



**UN NUEVO  
AMANECER**



**Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral**

**ACU/OTE-PRD/0015/2023**

### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de México, siendo las 21:00 horas del día 22 de abril de 2023, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **“ACUERDO ACU/OTE-PRD/0015/2023 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO, MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOMINGO VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.”**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

**“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!”**

**EDMUNDO LOPEZ DELGADO**

**INTEGRANTE**

**CELIA ITATI GODOY LUGO**

**INTEGRANTE**

**FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ**

**INTEGRANTE**



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0015/2023 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CELEBRACION DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO, MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOMINGO VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN UN HORARIO DE LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 11:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; así como en lo dispuesto por la Dirección Nacional Extraordinaria en los acuerdos identificados con los alfanuméricos PRD/DNE031/2020, PRD/DNE034/2020 y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

#### ANTECEDENTES

- I. El diez de febrero del dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral, entre otras, lo dispuesto por el artículo 41, destacando la creación del Instituto Nacional Electoral y el reconocimiento de los organismos públicos locales.
- II. El veintitrés de mayo de dos mil catorce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP); la primera de ellas reformada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017.
- III. El tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
- IV. El veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.
- V. El veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

- VI.** El doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 COVID-19”.
- VII.** El doce de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19” y anexo único denominado “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.”
- VIII.** El veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020”.
- IX.** El veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA”.
- X.** El catorce de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el “PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020”, mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día trece de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de GUANAJUATO, en el ANEXO NÚMERO 11.
- XI.** El quince de julio de dos mil veinte, durante la celebración de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el “ACUERDO PRD/DNE045/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de GUANAJUATO, en el ANEXO NÚMERO 11.

- XII.** El quince de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE045/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/021/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PLANILLA ÚNICA A LOS CONSEJOS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual consta la lista correspondiente al Estado de GUANAJUATO, en el ANEXO NÚMERO 11.
- XIII.** El veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
- XIV.** El veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
- XV.** El ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
- XVI.** El ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
- XVII.** El ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE059/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS A SESIÓN DE LOS CONSEJOS, ESTATALES, PARA SU INSTALACION, MISMAS QUE SE DESARROLLARAN DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO CON LA CLAVE PRD/DNE053/2020, CELEBRANDOSE MEDIANTE HERRAMIENTAS DIGITALES." en el cual consta convocatoria al primer pleno ordinario X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guanajuato, en su ANEXO NÚMERO 05,

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaría General, las Secretarías de las Dirección Estatal Ejecutiva y la Consejería nacional electa vía consejo estatal, a través de la plataforma zoom video, la cual tuvo verificativo el día dieciséis de agosto de la presente anualidad.

- XVIII.** El once de agosto de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral, emitió el “ACUERDO ACU/OTE/AGO/148/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL PRIMER PLENO ORDINARIO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE053/2020 Y PRD/DNE059/2020”.
- XIX.** El dieciséis de agosto de dos mil veinte, tuvo verificativo la Sesión del Primer Pleno Ordinario del X Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Guanajuato, durante la cual se instaló dicho Pleno; así como se llevó a cabo la elección de: las personas que integran la Mesa Directiva del X Consejo Estatal, la Presidencia de la Dirección Estatal Ejecutiva, la Secretaría General de la Dirección Estatal Ejecutiva, y la planilla de las personas que integran las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva.
- XX.** El diez de agosto de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el “ACUERDO ACU/OTE-PRD/0202/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOMINGO QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA”.
- XXI.** Que el día diecinueve diciembre del año dos mil veinte, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 536, la Convocatoria a la celebración de Pleno Ordinario del X Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Guanajuato, a celebrarse el 20 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria, vía remota mediante la plataforma tecnológica de video ZOOM, a través la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia de consejeros presentes y declaración del quorum Legal;
2. Análisis discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Informe del Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Estado de Guanajuato;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE 12 DISTRITOS ELECTORALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA QUE INTEGRAN LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la COALICIÓN ELECTORAL PARCIAL CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN DE 24 PRESIDENCIAS Y 6 SINDICATURAS MUNICIPALES, EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del CONVENIO DE COALICIÓN PARCIAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES A PRESIDENCIAS Y SINDICATURAS MUNICIPALES, ASÍ COMO LAS DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE GUANAJUATO;
7. Asuntos Generales

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

8. Clausura de la Sesión.

**XXII.** El diecinueve de diciembre de dos mil veinte, el Órgano Técnico Electoral, emitió el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0301/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOMINGO VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

**XXIII.** Que el día tres de marzo del año dos mil veintiuno, ingreso mediante oficialía de partes de este Órgano Técnico Electoral bajo número de folio interno 626, la Convocatoria a la celebración de Pleno Ordinario del X Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Guanajuato, a celebrarse el domingo 07 de marzo de 2021 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria y a las 10:00 en Segunda Convocatoria, en el salón Santa Cruz, ubicado en calle José María Pérez Campos, número 103, Zona Centro, C.P. 38240, en el Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, bajo la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia de consejeros presentes y, en su caso, declaración de quórum legal.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe del presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva en el Estado de Guanajuato.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de planillas para contender por las candidaturas para la integración de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de planillas para contender por las candidaturas para la integración de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Guanajuato, en la coalición "Va por Guanajuato" con el Partido Revolucionario Institucional.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de candidaturas para contender en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa de los Distritos Locales del Estado de Guanajuato, bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de candidaturas para contender en la elección de Diputaciones por mayoría relativa de los Distritos Locales del Estado de Guanajuato, en los que se suscribió la coalición "Va por Guanajuato" con el Partido Revolucionario Institucional.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de candidaturas para contender en la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional de los Distritos Locales del Estado de Guanajuato, bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática.
9. Asuntos Generales.

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

10. Clausura.

**XXIV.** El seis de marzo de dos mil veintiuno, este Órgano Técnico Electoral, emitió el “ACUERDO ACU/OTE-PRD/0201/2021 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJO; MISMO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DOMINGO SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:00 EN SEGUNDA CONVOCATORIA”.

En virtud de los citados antecedentes y;

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones de la ciudadanía hacer posible el acceso de ésta al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a personas legisladoras federales y locales.
2. Que el artículo 3, numeral 2, de la Ley General de Partidos Políticos, dispone que es derecho exclusivo de las personas ciudadanas mexicanas formar parte de los partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
3. Que el artículo 23, numeral 1, incisos c), de la Ley General de Partidos Políticos, señala que los partidos políticos gozan de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes.
4. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
5. Que el artículo 34, numeral 1, de la Ley General de Partidos Políticos, se dispone que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esa Ley y en la normativa interna que aprueben sus órganos de dirección.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
7. Que el artículo 2 del Estatuto, señala que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



UN NUEVO  
AMANECER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

8. Que el artículo 3 del Estatuto, establece que este Instituto Político desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
9. Que el artículo 6 del Estatuto, señala a la democracia como el principio fundamental que rige la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, las personas afiliadas, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio.
10. Que el artículo 7 del Estatuto, contempla que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático
11. Que el artículo 19 del Estatuto, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Estatal.
12. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
13. Que el artículo 40 del Estatuto, señala que el Consejo Estatal es la autoridad superior del Partido, en el Estado.
14. Que el artículo 42 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, señala:

Artículo 42. El Consejo Estatal se integrará de la siguiente manera:

- a) Consejeros Estatales Electos...
- b) Por los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva;
- c) Por el Gobernador o Gobernadora del Estado, y los Presidentes Municipales constitucionales del Partido;
- d) El Coordinador del Grupo Parlamentario Local del Partido, y en aquellas entidades que no exista grupo parlamentario se integrará a las o los legisladores del Partido;
- e) Por aquellos consejeros y Consejeras Nacionales, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos; y

15. Que el artículo 43 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, versa:

Artículo 43. El Consejo Estatal tendrá las siguientes funciones:

- a) Formular, desarrollar y dirigir la labor política de conformidad a la Línea Política y de organización Nacional del Partido en el Estado para el cumplimiento de los documentos básicos y las resoluciones de los órganos de superiores;
- b) Elaborar su agenda política anual, aprobar sus objetivos, el plan de trabajo de la Dirección Estatal Ejecutiva y ajustar su política en relación con otros partidos, asociaciones y organizaciones políticas, sociales y económicas en el Estado de acuerdo a los lineamientos aprobados por el Consejo Nacional o la Dirección Nacional Ejecutiva;
- (...)
- r) Las demás que establezca este ordenamiento y los reglamentos que de éste emanen.

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231





UN NUEVO  
AMANECER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

16. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
17. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular.
18. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

“(…)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

(…)

8. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a la integración de listas para observaciones y definitivas para las sesiones de Consejos en todos sus niveles, en caso de que estén en funciones;

(…)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva.”

19. Que el día 21 de abril del año dos mil veintitrés, ingreso mediante correo electrónico oficial de este Órgano Técnico Electoral, bajo número de folio interno 100, la Convocatoria al Segundo Pleno Extraordinario del X Consejo Estatal de este Instituto Político en el Estado de Guanajuato, a celebrarse el día veintitrés de abril de dos mil veintitrés, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria, el cual se llevara a cabo en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, en el inmueble ubicado en Boulevard Manuel M. Moreno, número 322, entre Juan Aldama y Nicolás Bravo, zona centro, bajo la siguiente:

#### ORDEN DE DÍA

1. Verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del C Serafín Prieto Álvarez. Delegado Político de la Dirección Nacional Ejecutiva en el Estado de Guanajuato.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACUERDA EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS COORDINACIONES DISTRITALES FEDERAL, LOCAL Y MUNICIPALES; LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES; LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LAS JUVENTUDES DE IZQUIERDA Y; LA COORDINADORA ESTATAL

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



ACU/OTE-PRD/0015/2023

DE LA DIVERSIDAD EXUAL, TODAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO";

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA DESINCORPORAR Y ENAJENAR DOS BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO";
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "RESOLUTIVO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO DEL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y PRESUPUESTO DEL GASTO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VINTITRÉS"; y
7. Clausura.

20. Que el día en que se actúa, ingreso mediante correo electrónico oficial de este Órgano Técnico Electoral bajo el número de folio 101 Oficio: ODA/STOA/031/2022 signado por los integrantes del Órgano de Afiliación, mediante el cual, con fundamento en los artículos 141 del estatuto, 4, 8, 11, 14, 17 del reglamento de afiliación del Partido de la Revolución Democrática, y demás relativos y aplicables mediante el cual, informan a este Órgano Técnico electoral, las personas que han causado baja del Padrón del de Personas Afiliadas de este instituto político que formaban parte del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guanajuato, mismas que se señalan a continuación:

N°	Paterno	Materno	Nombre	Clave de elector	Estatus
1	María Guadalupe	Peréz	Solís	PRSLGD95070111M801	Afiliado cancelado
2	Rómulo	García	Cabrera	GRCBRM82073111H200	Afiliado cancelado
3	Víctor Arnulfo	Montes	De la Vega	MNVGVC60072811H200	Afiliado cancelado
4	María Guadalupe	Nicaso	Meza	NCMZGD83020611M600	Afiliado cancelado

21. Que en términos de lo establecido en el artículo 42 del estatuto, en virtud de la conclusión del mandato del C. Ortiz Ortega Jorge, como Presidente Municipal de Moroleón, así como del C. Prieto Álvarez Serafín, como Presidente Municipal del Santa Cruz de Juventino Rosas, es necesario realizar los ajustes correspondientes en la integración del X Consejo Estatal.

Que en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron conferidas estatutaria y reglamentariamente a este Órgano Técnico Electoral, a efecto de mantener actualizada la lista de Consejerías del ámbito Estatal procede a emitir la Lista definitiva de las personas integran del X Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guanajuato, para la realización del Segundo Pleno Extraordinario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN II, 30, 32, 139, 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 1 INCISO A) NUMERAL 2, INCISO B), 6,

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



UN NUEVO  
AMANECER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0015/2023

8, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES; ASI COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DETERMINA SE TIENE POR PRESENTADA LA DOCUMENTAL REFERIDA EN EL NUMERAL 20 DEL APARTADO DE CONSIDERANDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMA QUE SE ACUERDA SU PROCEDENCIA.

**SEGUNDO.** – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN II, 30, 32, 139, 140 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; 1 INCISO A) NUMERAL 2, INCISO B), 6, 8, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES; ASI COMO LO SEÑALADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, ACTUALIZA LA INTEGRACIÓN Y EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS 10:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11:00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN EL INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD MANUEL M. MORENO, NÚMERO 322, ENTRE JUAN ALDAMA Y NICOLÁS BRAVO, ZONA CENTRO, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE ACUERDO.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guanajuato, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.** - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática. –

Ciudad de México, a 22 de abril de 2023.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!”

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO ÚNICO ACU/OTE-PRD/0015/2023

LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL X CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA EL SEGUNDO PLENO EXTRAORDINARIO.

N°	ESTADO	CARGO Y VÍA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB
1	GUANAJUATO	CJ EST	1	XX GUERRERO FERNANDO	H	N/A
2	GUANAJUATO	CJ EST	2	ARROYO RODRIGUEZ LETICIA	M	N/A
3	GUANAJUATO	CJ EST	3	XX ARELLANO JORGE ENRIQUE	H	N/A
4	GUANAJUATO	CJ EST	4	CAMPOS MOSQUEDA MARIA ISABEL	M	J
5	GUANAJUATO	CJ EST	5	SANCHEZ MANCILLA DIEGO EDUARDO	H	J
6	GUANAJUATO	CJ EST	6	MENDOZA SANCHEZ MARIANA	M	J
7	GUANAJUATO	CJ EST	7	VALDERRAMA ALBA DANIEL	H	N/A
8	GUANAJUATO	CJ EST	8	RANGEL MORIN TERESA FRANCISCA	M	N/A
9	GUANAJUATO	CJ EST	9	CANO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	H	N/A
10	GUANAJUATO	CJ EST	10	CAMPOS MOSQUEDA MARISELA	M	J
11	GUANAJUATO	CJ EST	11	DURAN OCHOA CARLOS GUILLERMO	H	N/A
12	GUANAJUATO	CJ EST	12	AGUILAR GARCIA MARGARITA	M	N/A
13	GUANAJUATO	CJ EST	13	LOPEZ VENEGAS HUGO	H	N/A
14	GUANAJUATO	CJ EST	14	ARVIZU REYNA CRISTINA LETICIA	M	J
15	GUANAJUATO	CJ EST	15	GASCA LOPEZ LUIS DANIEL	H	J
16	GUANAJUATO	CJ EST	16	CENTENO GOMEZ JUANA	M	N/A
17	GUANAJUATO	CJ EST	17	RODRIGUEZ JUAREZ JOSUE CONRADO	H	N/A
18	GUANAJUATO	CJ EST	18	CENTENO GOMEZ YOLANDA	M	N/A
19	GUANAJUATO	CJ EST	19	GARCIA SILVA ALEJANDRO	H	N/A
20	GUANAJUATO	CJ EST	20	RODRIGUEZ CARMONA VERONICA GUADALUPE		J
21	GUANAJUATO	CJ EST	21	VENTURA VILLANUEVA PABLO FERNANDO	H	N/A
22	GUANAJUATO	CJ EST	22	FRANCO GARCIA ANA ELENA	M	J
23	GUANAJUATO	CJ EST	23	GASCA LOPEZ RAFAEL	H	N/A
24	GUANAJUATO	CJ EST	24	SIERRA MALINDO ANA LUISA	M	J
25	GUANAJUATO	CJ EST	25	PEREZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	H	N/A
26	GUANAJUATO	CJ EST	26	RODRIGUEZ MENDOZA MARISOL	M	N/A
27	GUANAJUATO	CJ EST	27	JIMENEZ CHAVEZ MARTIN	H	N/A
28	GUANAJUATO	CJ EST	28	RODRIGUEZ MENDOZA ESTHER FAVIOLA	M	N/A
29	GUANAJUATO	CJ EST	29	RODRIGUEZ MORALES ANGEL	H	J
30	GUANAJUATO	CJ EST	30	CISNEROS RODRIGUEZ LAURA ISABEL	M	J
31	GUANAJUATO	CJ EST	31	BELMONTE JARAMILLO JOSE	H	N/A
32	GUANAJUATO	CJ EST	32	LUCAS GUERRA MIREYA	M	J
33	GUANAJUATO	CJ EST	33	AVALOS SANTOYO SEALTIEL ATAHUALPA	H	N/A
34	GUANAJUATO	CJ EST	34	CERVANTES HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A
35	GUANAJUATO	CJ EST	35	MATA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	H	J
36	GUANAJUATO	CJ EST	36	ARIZA VARGAS ADRIANA	M	N/A
37	GUANAJUATO	CJ EST	37	DURAN RIVERA LUIS ENRIQUE	H	J
38	GUANAJUATO	CJ EST	38	CENTENO GONZALEZ GLADYS	M	J
39	GUANAJUATO	CJ EST	39	XX VASQUEZ VICTOR ALONSO	H	J
40	GUANAJUATO	CJ EST	40	LAGUNA COLORADO GRISELDA	M	N/A
41	GUANAJUATO	CJ EST	41	PALACIOS BARAJAS GEOVANNI JESUS	H	J
42	GUANAJUATO	CJ EST	42	HERNANDEZ AYALA ANA MARIA	M	N/A
43	GUANAJUATO	CJ EST	43	SUAREZ GARCIA SIMON	H	N/A

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231



UN NUEVO  
AMANECER



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

N°	ESTADO	CARGO Y VÍA	PRELACION	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB
44	GUANAJUATO	CJ EST	44	BAJA DE AFILIACIÓN	M	J
45	GUANAJUATO	CJ EST	45	BAJA DE AFILIACIÓN	H	N/A
46	GUANAJUATO	CJ EST	46	MARTINEZ REYES LILIA	M	N/A
47	GUANAJUATO	CJ EST	47	HIDALGO LOZANO FIDENCIO	H	N/A
48	GUANAJUATO	CJ EST	48	ROJAS ROMERO DIANA	M	J
49	GUANAJUATO	CJ EST	49	RODRIGUEZ OJEDA JOSE ANTONIO	H	J
50	GUANAJUATO	CJ EST	50	ACEVES FLORES PAOLA DE LA LUZ	M	J
51	GUANAJUATO	CJ EST	51	AVILA RESENDIZ EDGAR	H	J
52	GUANAJUATO	CJ EST	52	HERNANDEZ SALINAS SILVIA GUADALUPE	M	J
53	GUANAJUATO	CJ EST	53	GALLEGOS JIMENEZ JOSE JUAN	H	J
54	GUANAJUATO	CJ EST	54	ROJAS GUERRERO JANETH	M	J
55	GUANAJUATO	CJ EST	55	BRAVO GUADARRAMA ARTURO	H	N/A
56	GUANAJUATO	CJ EST	56	MIRANDA ARROYO MARIA JUANA GEORGINA	M	N/A
57	GUANAJUATO	CJ EST	57	PLATAS MATA ANANIAS BARUK	H	J
58	GUANAJUATO	CJ EST	58	CONTRERAS PEREZ CAROLINA	M	N/A
59	GUANAJUATO	CJ EST	59	ARROYO MONTOYA RAMON	H	J
60	GUANAJUATO	CJ EST	60	RODRIGUEZ PEREZ CECILIA ELIZABETH	M	J
61	GUANAJUATO	CJ EST	61	REYES MILLAN JUAN FRANCISCO	H	N/A
62	GUANAJUATO	CJ EST	62	CENTENO GONZALEZ VANESSA	M	J
63	GUANAJUATO	CJ EST	63	TORRES REA MA GUADALUPE	M	N/A
64	GUANAJUATO	CJ EST	64	TINOCO PEREZ AZUCENA	M	J
65	GUANAJUATO	CJ EST	65	JUAREZ PEREZ BENJAMIN	H	N/A
66	GUANAJUATO	CJ EST	66	GONZALEZ LARA JOSE LUIS	H	N/A
67	GUANAJUATO	CJ NAL	109	PRIETO ALVAREZ SERAFIN	H	N/A
68	GUANAJUATO	SECRETARIO GENERAL	N/A	BAZALDUA LUGO ISIDORO	H	N/A
69	GUANAJUATO	CJ NAL	136	GARCIA PRIETO LUCERO	M	N/A
70	GUANAJUATO	CJ NAL	138	AGUILAR LEON LAURA LIZBET	M	J
71	GUANAJUATO	CJ NAL	139	RODRIGUEZ MENDOZA MIGUEL ANGEL	H	N/A
72	GUANAJUATO	CJ NAL	140	SANCHEZ ARRIAGA IRMA	M	J
73	GUANAJUATO	EX PTE	N/A	PAZ GOMEZ JESUS	H	N/A
74	GUANAJUATO	EX PTE	N/A	BARBOSA HERNANDEZ JOSE LUIS	H	N/A
75	GUANAJUATO	EX PTE	N/A	BAJA DE AFILIACIÓN	H	N/A
76	GUANAJUATO	EX PTE	N/A	ALONSO RAYA AGUSTIN MIGUEL	H	N/A
77	GUANAJUATO	CJ NAL	N/A	PEREZ RODRIGUEZ JUANA MARLENE	M	N/A
78	GUANAJUATO	PRESIDENTE DEE	N/A	CANO HERNANDEZ DAVID CRISTOBAL	H	N/A
79	GUANAJUATO	SECRETARIA DEE	N/A	DURAN RIVERA DANIELA	M	N/A
80	GUANAJUATO	SECRETARIA DEE	N/A	BAJA DE AFILIACION	M	N/A
81	GUANAJUATO	SECRETARIA DEE	N/A	RAMIREZ HERNANDEZ NANCY ARACELY	M	N/A

Durango No. 338. Colonia Roma Norte  
Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06700, CDMX. Tel: 5550042231

iDemocracia ya, Patria para todos!

[www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx) /PartidodelaRevolucionDemocratica @PRDmexico @PRDprensa